



# GLOSARIO

**CONTRALA** 

#### **#VIOLENCIA\_DIGITAL**

























#### **DIRECTORIO**

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda Secretaria General

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**Coordinadora CIGU

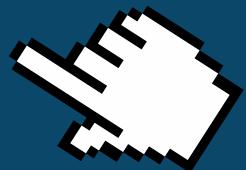
**Dr. Héctor Benitez Pérez**Director DGTIC

**Dra. Carola García Calderón**Directora FCPyS

Mtra. María Emilia Beyer Ruiz Encargada de Despacho DGDC

Elaboración y redacción: Daniela Lemus, Laura Peña y Felipe Zámano

Diseño: Daniela Lemus





## PRESENTACIÓN



En los últimos años la violencia digital -incluido el ciberacoso- ha tenido un notable incremento en nuestra sociedad, siendo las mujeres y niñas uno de los públicos más agredidos. Desde el Seminario de Redes Sociales y Entornos Digitales de la Universidad Nacional Autónoma de México creemos que la mejor vía para erradicar las violencias y agresiones en el entorno digital y fuera de él es la educación. Por esta razón, es que desde el 2022 organizamos el Foro Universitario contra la #ViolenciaDigital, un espacio de carácter académico que analiza el problema de la violencia en redes sociales, medios digitales y plataformas electrónicas. Su objetivo es reflexionar, de la mano de especialistas en el tema, sobre el impacto de la violencia digital y las acciones que podemos emprender para prevenirla y combatirla, además de promover una cultura de paz en la red entre todas las personas. Con esta misión el 26 de junio pasado se realizó la segunda edición del Foro Universitario contra la #ViolenciaDigital, al que asistieron más de 1200 personas y que conto con una centena de especialistas y planteamientos, comentarios, cuestionamientos, cuyos preguntas y denuncias, dejaron claro la relevancia del problema y los retos que enfrenta el pais en esta materia.



De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares (INEGI, 2021), el 13 % de las mujeres de 15 años y más han experimentado alguna situación de violencia a través de medios digitales. El mismo estudio señala que esta violencia digital se presenta en diversos espacios: por ejemplo, el 14 % la vive en el entorno escolar; el 5 % en el laboral; el 16 % en el comunitario o el 1 % en el de pareja. Lo cual, sumado a las conclusiones y lo señalado por los y las especialistas en la primera edición, nos llevó a invitar como dependencia universitaria organizadora de esta segunda edición a la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), así como a las Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG) de las dependencias organizadoras del seminario: DGDC, DGTIC y FCPyS.

Quienes hacemos el Seminario estamos convencidas y convencidos de que la prevención de la violencia es una labor colectiva, y en el caso particular de nuestra Universidad, se vuelve imperativo discutir estos temas para darles solución a través de fortalecer los esfuerzos institucionales por disminuir las violencias digitales, más allá de la implementación de estrategias punitivas, abonando al trabajo de prevención.

Únicamente mediante la colaboración institucional seremos capaces de enseñar a las y los usuarios a identificar situaciones que les vulneran y a tener la capacidad de evitarlas o, incluso, denunciarlas. Desde la academia, es necesario trabajar en la alfabetización digital y abrir los debates necesarios para que se dé un mayor desarrollo de políticas públicas eficientes que promuevan la seguridad, la libertad de expresión y la privacidad en la virtualidad.



Sin duda, promover ambientes libres de violencia e impulsar las acciones necesarias para la convivencia respetuosa en las redes sociales y los entornos digitales entre todas las personas es algo en lo que el Seminario seguirá contribuyendo. Lo anterior, sin dejar de reconocer que las víctimas de violencias digitales —con mayor frecuencia las mujeres— son quienes reducen la utilización de las tecnologías, limitando sus libertades y su confianza en el uso de los medios digitales y electrónicos, e internet, lo cual impacta en sus derechos humanos, desde el derecho a vivir una vida libre de violencia hasta el acceso a la educación.

De ahí la necesidad e importancia de dar a conocer este glosario de términos a partir de las charlas e ideas expuestas en este segundo Foro. Conocerlo permitirá a quien lo consulte reflexionar sobre cuáles son los límites de la libertad de expresión, cómo las redes sociales pueden ser reproductoras de estigmas, estereotipos y discursos de odio, así como tener un primer acercamiento con el tema de la violencia digital.

Este glosario se irá alimentando año con año, edición con edición, por lo que es un trabajo inacabado. Finalmente, señalamos la urgencia de generar y difundir entre la comunidad universitaria y la sociedad en general, un material como el que aquí se presenta.

Seminario de Redes Sociales y Entornos Digitales de la UNAM

Noviembre de 2023



#### DATOS PERSONALES



De acuerdo con la **legislación mexicana**, es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.



#### DERECHO A LA PRIVACIDAD

Derecho de todo individuo de separar aspectos de su vida privada del escrutinio público. Se fundamenta en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### DISCURSO DE ODIO

De acuerdo con la **Organización de las Naciones Unidas** (**ONU**), este término se refiere a "un discurso ofensivo dirigido a un grupo o individuo y que se basa en características inherentes (como son la raza, la religión o el género) y que puede poner en peligro la paz social."



#### LENGUAJE INCLUYENTE

De acuerdo con el **INE**, el lenguaje incluyente es "un modo de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que compone a la sociedad y dar visibilidad a quienes de ella participan".



#### LENGUAJE NO SEXISTA

Según el **INMUJERES**, el lenguaje no sexista es un acto de justicia, respeto y reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres, al nombrarlas y reconocerlas.

### LIBERTAD DE EXPRESIÓN



La CNDH la define como "la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito o a través de las nuevas tecnologías de la información, la cual no puede estar sujeta a censura previa, sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley".

#### VIOLENCIA DIGITAL

La violencia digital son todos los actos cometidos, incitados o agravados en parte o totalmente por medio del uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), plataformas virtuales y digitales que causan daño a la dignidad, integridad, seguridad o al bienestar de las personas. Este tipo de violencia refuerza prejuicios, dañan la reputación y la imagen pública o personal, causan pérdidas económicas, ponen barreras a la participación en la vida pública, o incluso pueden conducir a otras formas de violencia en otros ámbitos de la vida de las personas que resultan afectadas.



#### VIOLENCIA DIGITAL DE GÉNERO

Aplicación de distintos actos de violencia contra mujeres y niñas a través de medios digitales. Se considera un continuo de la violencia cotidiana que las mujeres experimentan por el hecho de ser mujeres en la sociedad. Hoy en día hay instituciones internacionales que reconocen hasta 18 modalidades de esta clase de violencia.

### MODALIDADES DE VIOLENCIA DIGITAL



**Stalkear** Perseguir, acechar y acosar de forma compulsiva a una persona.



**Doxing** Publicación de información privada sin el consentimiento de la persona afectada.



**Shaming.** Actos que tienen como objetivo avergonzar o humillar a una persona.

**Ciberacoso.** Ataques personales y abuso psicológico con información confidencial o falsa.

**Grooming.** Contacto con menores de edad o adolescentes por parte de una persona adulta con el propósito de establecer una relación de control emocional o abuso sexual.



Phishing. Fraude que busca obtener información sobre la identidad, por medio de mensajes de texto, llamadas telefónicas, o ventanas emergentes en páginas web

**Cracking.** Conducta delictiva en el cual un individuo (*cracker*) altera, modifica, elimina o borra datos de un programa o documento con la finalidad de obtener un beneficio.

#### TIPOS DE VIOLENCIA DIGITAL DE PAREJA

Son los actos u omisiones coercitivas psicológicas, físicas y sexuales que una persona inflige en su pareja con quien mantiene una relación sentimental, citas o encuentros románticos.

Violencia psicológica digital

Monitoreo y control



Violencia relacional





Violencia sexual

#### PRINCIPALES CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS



- Efectos negativos en el funcionamiento mental y del comportamiento.
- Rendimiento escolar deteriorado.
- Abuso de sustancias y conductas de riesgo.
- Falta de concentración, malestar emocional, carencia de motivación y energía.
- · Ansiedad y depresión.

#### LEY OLIMPIA

Es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia.

#### HISTORIA

Fue impulsada en 2014 en el Congreso de Puebla por la activista **Olimpia Coral Melo Cruz**, quien fue víctima de violencia digital al difundirse, sin su consentimiento, un video sexual en el que ella estaba implicada.

En palabras de la propia Olimpia esta ley "busca alternativas de justicia, cambios de narrativa, llegar hasta las entrañas de donde se forma y se hace el núcleo directo de la extensión de la violencia sistémica que se vive en los espacios comunes offline y la permanencia que tiene en los espacios online".

Desde hace dos años la **Ley Olimpia es válida en las 32 entidades** del país, lo cual ha sido un gran avance en un intento por hacer justicia contra la violencia digital.

#### VIOLENCIA DIGITAL EN MEXICO

Según el informe "Violencia digital (México)", la mayoría de las mujeres agredidas virtualmente se encuentran entre los **18 y 30 años de edad**; 72.3% de ellas cuenta con nivel educativo universitario, y en 81.6% de los casos la víctima conoce al perpetrador.

El mismo informe señala que la CDMX, el Estado de México, Puebla y Veracruz concentran 50% de los casos de agresiones en línea; 95 de cada 100 víctimas son mujeres y ocho de cada 10 individuos identificados como agresores son hombres.

De entre las menciones analizadas para este informe que denotan violencia digital, está la venta y consumo de contenido íntimo sexual en hasta 51.3%. Además, cuatro de cada 10 menciones identificadas son publicaciones en las que se detectan factores de discurso de odio contra las mujeres.

De entre los autores de estas menciones: 23% vive en Ciudad de México, 11% en Monterrey y 5% en Guadalajara; cuentan con escolaridad alta, y se dedican principalmente a las ventas y servicios administrativos; son solteros sin hijos y tienen entre 18 y 24 años; además Reddit y Telegram son sus redes de mayor utilización.

#### VIOLENTÓMETRO VIRTUAL

El Frente Nacional para la Sororidad y Defensoras Digitales (FNSyDD) y **defensorasdigitales.org**, lanzaron el primer "violentómetro" virtual, que representa un esfuerzo por colocar gráficamente algunas formas de violencia digital y los niveles de impacto o peligrosidad que tienen.

Dicho "violentómetro" considera desde la exclusión virtual, insultos electrónicos y violación de datos personales, hasta la sextorsión, difusión de contenido íntimo sin consentimiento y la trata virtual de personas, pasando por el acecho, el hostigamiento, la suplantación o la difamación virtuales.

Si bien este instrumento no abarca todas las formas de violencia en medios digitales, son las que se suelen cometer de forma sistemática y no aislada en contra de mujeres y niñas por razón de género.

Recuerda que en caso de querer denunciar, la víctima debe resguardar toda la información y pruebas, como conversaciones y capturas de pantallaen dispositivos USB y contar con testigos.

Disponible en:

https://infonl.mx/transparencia\_cvhm-anterior/violentometro/

#### **RECURSOS**



CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)



MANUAL ENSEÑAR Y APRENDER CON TWITTER



ALFABETIZACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL: LA IMPORTANCIA DE MANTENERSE SEGURO E INFORMADO



FICHA TÉCNICA "LEY OLIMPIA"



¿QUÉ ES LENGUAJE INCLUYENTE? Y POR QUÉ ES IMPORTANTE



CRITERIOS SOBRE EL LENGUAJE INCLUYENTE

### MANUALES Y GUÍAS





MANUAL DE CONTENIDOS. LABORATORIO DE ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO SOBRE LA LEY OLIMPIA



MANUAL DE GÉNERO PARA PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



MANUAL URGENTE PARA LA COBERTURA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y FEMINICIDIOS EN MÉXICO



GUÍA DE ATENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ESPACIO DIGITAL



GUÍA "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO HERRAMIENTA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DIGITAL"

#### **INFORMES**





INFORME "LA VIOLENCIA EN LÍNEA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO"



INFORME "LA VIOLENCIA POLÍTICA A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS CONTRA LAS MUJERES"



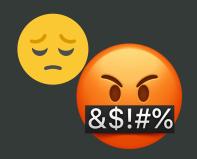
INFORME "JUSTICIA EN TRÁMITE. EL LIMBO DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE VIOLENCIA DIGITAL EN MÉXICO"



INFORME "FRENTE AL AMOR TÓXICO VIRTUAL. UN AÑO DE LA LÍNEA DE APOYO CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL"



INFORME "VIOLENCIA DIGITAL. UN ESTUDIO DE LOS PERFILES DE AGRESORES Y SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL"



## RELATORÍA

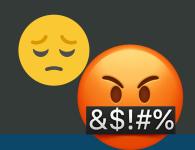


Ciudad Universitaria, 26 de junio de 2023.

- Un reconocimiento a la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por organizar este Segundo Foro Universitario contra la Violencia Digital, donde se destacó que la virtualidad es un espacio más en el que habitamos e interactuamos de manera permanente, desde lo público y lo laboral hasta lo íntimo; por ello, es fundamental la educación y la información como herramientas para prevenir las violencias digitales.
- En las distintas ponencias se reconoció la importancia de las tecnologías de la información y las redes sociales para resolver problemas, como ventana al mundo y herramientas de comunicación, pero también como generadoras de espacios para reproducir distintos tipos de violencias. Ante esto, se requiere de esfuerzo y trabajo multidisciplinario para disminuir las violencias digitales desde la prevención y la sensibilización de nuestros entornos comunitarios.



- Otro de los temas imperantes que se abordó fue la regulación del espacio virtual, pues se agrede desde el anonimato, desde perfiles falsos y, desafortunadamente, no existe garantía de eliminar los contenidos una vez que se suben a la red. Además, son alarmantes los datos de consumo de pornografía a edades cada vez más tempranas, por lo que urge abordar el tema desde un enfoque holístico para promover un cambio cultural.
- Como lo señalaron las y los panelistas, la violencia que se observa en las redes sociales es reflejo de lo que ocurre en el espacio físico y social, pues la violencia no se da en la nada, sino en grupos sociales que lo permiten; por lo tanto, es vital la prevención y sensibilización acerca de las violencias digitales y de cualquier otro tipo de violencias en nuestros entornos comunitarios.
- También se habló de que la regulación del espacio virtual le corresponde a tres actores. El primero es el Estado, que debe generar leyes, normas y protocolos para proteger a todas las personas de las violencias, en particular, a las niñas y mujeres quienes, según las encuestas, son las principales víctimas. Su papel también está en la incorporación de peritos y policías especializados en la materia para investigar delitos sexuales, el acoso y las violencias.



- El segundo actor son las empresas, las cuales tienen acceso a todos nuestros datos e información, y tienen la responsabilidad de contribuir a generar espacios digitales seguros para todas las personas, así como a colaborar proporcionando información cuando haya investigaciones sobre violencia y acoso en el espacio virtual. Es por esto que, de acuerdo con **Olimpia Coral Melo**, la Ley Olimpia se debe llevar al ámbito internacional con el fin de impactar a dichas empresas, pues como lo expuso, "es necesario hacer una cruzada internacional contra el algoritmo. Porque la discusión sobre la seguridad digital debe dejar de ser patriarcal, sexista y clasista. Cambiar el código, cambiar el algoritmo que perpetúa la cosificación y la hipersexualización de las mujeres".
- El tercer actor somos las y los usuarios, quienes debemos asumir la responsabilidad de proteger nuestra información y aprender a interactuar de manera segura en el espacio virtual, y no mantenernos pasivos ante el espacio digital y sus violencias. Por lo tanto, todos los ámbitos educativos tenemos un papel fundamental en la alfabetización digital para prevenir, sensibilizar y construir ciudadanía porque, nos guste o no, seguiremos interactuando en el espacio digital.



- También se habló del impacto de las violencias digitales en la salud física y mental, en el bienestar y en el desarrollo biopsicosocial. Algunas consecuencias psicológicas son la falta de concentración, conductas compulsivas, bajo rendimiento y consumo de sustancias, entre otras. Ante esto, se requiere emprender acciones de salud mental en la población, así como el favorecimiento de relaciones positivas y afectuosas.
- Finalmente, este Segundo Foro Universitario Contra la Violencia Digital ha sido un espacio de conocimiento, reflexión y para levantar la voz y decir que las mujeres no sólo deben estar seguras en las calles, en sus casas, en sus lugares de trabajo, en sus espacios escolares, sino también en internet.

#### Atentamente:

Comisión Interna para la Igualdad de Género de la DGDC

